

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Salento Quindío, siete de julio del año dos mil veintidós.

Como dentro del presente proceso ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN, promovido por FANNY HERRERA MARIN y GUILLERMO MEJIA LOAIZA contra LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE VICTOR MANUEL MARIN y OTROS, respecto del predio ubicado en la carrera 5 N° 7-39 de esta localidad, con folio de matrícula inmobiliaria 280-161926 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, el apoderado de la parte demandante presentó escrito aclarando la extensión del predio objeto del proceso, solicitando la reanudación de la inspección judicial, acorde con la disponibilidad de la agenda del Despacho se fija el día ONCE DE AGOSTO del año en curso, a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA, para continuar con dicha diligencia, previo a ello se dispone que por la secretaria se corra traslado al perito topógrafo, Curador Ad-Litem y apoderado del heredero que concurrió al proceso, del escrito aportado por el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MILLER GAITAN MARTÍNEZ

Juez

Miller Gaitan Martínez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Salento - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 25914aef939b5f141ce64f69f6581b9ba7bdb0ca39cb31a1693c7306253b42f0

Documento generado en 06/07/2022 11:30:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN  
MOLIFICACIÓN  
JULIO 8-22  
SECRETARIO